

ORDENANZA N° 421/89
2da actualización Digesto.
Sanción: 14/03/89.

Art. 1º) TRANSCRIBANSE para su posterior adición, las Ordenanzas, Resoluciones, y Decretos correspondientes a la segunda actualización del Digesto Municipal.

Art. 2º) Dicha recopilación comprenderá el período de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante del año 1988.

Art. 3º) TOME conocimiento la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

Art. 4º) DE FORMA.